

MENDOZA, **26 de setiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N°35250/22 caratulado: "DECANATO S/ DESIGNACIÓN Colaboradores del Área de Innovación y Desarrollo Dependiente de Decanato. FAD".

CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Atento a lo acordado en Sesión Plenaria del 20 de setiembre de 2022.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente de esta Unidad Académica que cumplirán las funciones en el Área de Innovación y Desarrollo dependiente del Decanato de esta Facultad, en los cargos y períodos que se detallan en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%


Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	813	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple
Código de Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 271**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
 MGRTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## ANEXO ÚNICO

DESIGNACIÓN DE PERSONAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ESTA FACULTAD

### **Desde el 16/08/2022 hasta el 31/12/2022**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES	DEPENDENCIA
35080	LOREFICE, Daniela Rosali	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Colaboradora Área Producción Tecnológica	Área de Innovación y Desarrollo Decanato


### **Desde el 01/09/2022 hasta el 31/12/2022**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES	DEPENDENCIA
34402	MUCARSEL ELASKAR, Leila Yasmin	Profesor Adjunto (S)	Responsable de Innovación social	Área de Innovación y Desarrollo Decanato

## RESOLUCIÓN N° 271



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO